



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00755234- -UNC-ME#FCS

---

VISTO:

Que mediante las actuaciones se tramita la solicitud de licencia extraordinaria con goce de haberes para candidatos a cargos electivos, prevista en el Convenio Colectivo de Trabajo de Docentes Universitarios UNC (CCT - Resolución HCS N°1222/2014), art. 49, Apartado I, inc. b., en los cargos correspondientes a la Licenciatura en Trabajo Social solicitado por la docente Leticia Medina (CUIL 27-25694954-2 - Legajo N°80641); y

CONSIDERANDO:

Que en Orden N°05 -IF-2023-00774149-UNC-ARRHH#FCS- consta Oficialización de candidatura de la Prof. Medina emitido por la Junta Electoral Nacional - Distrito Córdoba CNE 7735/2023 - Poder Judicial de la Nación.

El IF-2023-00774188-UNC-ARRHH#FCS (Orden N°06) de revista de la prof. Medina emitido por la Dirección de RRHH de la FCS.

Que la Dirección de Carrera Licenciatura en Trabajo Social -mediante gedo PV-2023-00816548-UNC-DCTS#FCS (Orden N°12) - toma conocimiento y emite recomendación favorable al respecto.

Que el docente Javier Cristiano (Legajo N°34981) solicitó la cobertura de la licencia producida por la docente Medina en la asignatura "Teoría Sociológica y Modernidad", del 1° año de la carrera de grado Licenciatura en Trabajo Social de la FCS, en donde corresponde aplicar el Régimen de promoción contemplado en Resolución HCS N° 1222/14 (CCT Convenio Colectivo de Trabajo Docentes Universitarios).

El debate producido en el seno del Honorable Cuerpo el día de la fecha.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

R E S U E L V E:

Artículo 1°: Conceder a la docente Leticia Medina (CUIL 27-25694954-2 - Legajo N°80641) licencia con goce de haberes en los cargos de Profesora Adjunta dedicación Simple (Cód.111) de la asignatura "Teoría Sociológica y Modernidad" y Profesora Adjunta dedicación semiexclusiva (Cod.110) de la asignatura Configuración Social Contemporánea de la carrera Licenciatura en Trabajo Social, Convenio Colectivo de Trabajo de Docentes Universitarios UNC (CCT - Resolución HCS N°1222/2014), art. 49, Apartado I, inc. b., a partir del día 22 de septiembre del 2023 y por término de 30 días.

Artículo 2°: Designar interinamente a la docente Romanutti, María Virginia (CUIL 27-27326888-5 - Legajo N° 80638) y en reemplazo de la docente Leticia Medina en un cargo de Profesora Adjunta dedicación Simple (Cód.111) en la asignatura "Teoría Sociológica y Modernidad", correspondiente al 1° año de la carrera de grado Licenciatura en Trabajo Social de la FCS, desde el 22 de septiembre del 2023 y por término de 30 días, o antes si la docente Leticia Medina se reintegrase a su cargo.

Artículo 3º: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.